



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 8 DE ENERO DE 1987

NUMERO 2

## SUMARIO

### O. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 3 de noviembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Agustín Jociles Calleja, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales» ..... 26
- **Universidades.**—Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Federico González Dorrego, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Medicina» ..... 26
- **Universidades.**—Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Pedro J. Casero Linares, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Biología Celular» ..... 27
- **Universidades.**—Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan F. García Sanz, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado» ..... 27

### III. Otras resoluciones

#### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Ganadería.**—Resolución de 10 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a

Pág.

la Agrupación del término municipal de Los Santos de Maimona (Badajoz) ..... 27

Pág.

- **Explotaciones porcinas.**—Resolución de 10 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Tras el Portal», del término municipal de Gargantilla (Cáceres) ..... 28

#### Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transportes por carretera.**—Resolución de 29 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de Estación de Autobuses en Jaraíz de la Vera (Cáceres) ..... 28
- **Infraestructura.**—Resolución de 29 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de supresión de paso a nivel en el P. K. 87/142 de la línea Mérida-Los Rosales ..... 28

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 2 de diciembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. AT-4.128 ..... 28
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de diciembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.464/11.939 ..... 29
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de diciembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.464/11.938 ..... 29
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de diciembre de 1986, autorizando el

	Pág.
establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.464 .....	30
— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 15 de diciembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.080 .....	30
— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 16 de diciembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.493 .....	31

## V. Anuncios

### Consejería de Industria y Energía

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de diciembre de 1986, por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro

	Pág.
e instalación de laboratorio y equipo para verificación de transformadores de medida en alta tensión para la provincia de Cáceres .....	31
— <b>Infraestructura.</b> —Resolución de 18 de diciembre de 1986, por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro e instalación de laboratorio y equipo para verificación de transformadores de medida en alta tensión para la provincia de Badajoz .....	32
— <b>Infraestructura.</b> —Resolución de 19 de diciembre de 1986, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una Lonja de Materias Primas del Corcho en San Vicente de Alcántara .....	33
— <b>Instalaciones eléctricas.</b> — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas	33

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Agustín Jociles Calleja, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Didáctica de las Ciencias Experimentales".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Agustín Jociles Calleja.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuer-

do con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 3 de noviembre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Federico González Dorrego, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Medicina".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de mayo de 1986 (B.O.E. del 26 de mayo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la

Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Medicina» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Federico González Dorego.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de diciembre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Pedro J. Casero Linares, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Biología Celular"*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Biología Celular» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Pedro Joaquín Casero Linares.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por

el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de diciembre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan F. García Sanz, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Derecho Eclesiástico del Estado"*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de mayo de 1986 (B.O.E. del 26 de mayo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Juan Fermín García Sanz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de diciembre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación del termino municipal de Los Santos de Maimona (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; artículo 1, apartado tres de la Orden Mi-

nisterial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación constituida en el término municipal de Los Santos de Maimona (Badajoz), representada por su presidente D. Manuel Tinoco Gordillo, y cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de explotaciones porcinas.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Tras el Portal", del término municipal de Gargantilla (Cáceres).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Tras el Portal», propiedad de D. Pedro Galiñanes Barbero, situada en el término municipal de Gargantilla (Cáceres) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provisional 10/0237.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de Estación de Autobuses en Jaraíz de la Vera (Cáceres).*

El Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, ha resuelto con fecha 26 de diciembre de 1986, adjudicar definitivamente a la Empresa AGROMAN, Empresa Constructora, S. A., el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Estación de Autobuses en Jaraíz de la Vera (Cáceres)», en la cantidad de sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil trescientas pesetas (64.150.300 pesetas), representando un coeficiente de adjudicación de 0'9927.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 29 de diciembre de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de supresión de paso a nivel en el P. K. 87/142 de la línea Mérida-Los Rosales.*

El Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, ha resuelto con fecha 26 de diciembre de 1986, adjudicar definitivamente a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el P. K. 87/142 de la línea Mérida-Los Rosales» en la cantidad de setenta y cuatro millones doscientas setenta y cinco mil trescientas noventa y cuatro pesetas (74.275.394 pesetas), representando un coeficiente de adjudicación de 0'8224.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 29 de diciembre de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cecilio León Jiménez y Fructuoso Nuevo Escudero, con domicilio en Ro-

salejo, C/ Almanzor, 34, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cecilio León Jiménez y Fructuoso Nuevo Escudero el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyos números 72 y 73 línea Hidroeléctrica Española Navalморal-Rosalejo.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 610.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Parcelas 263 y 265. Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación:  $15.000 \pm 5\%$  380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.027.973.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T.-4.128.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Juan Cuesta de Quirós y otros, con domicilio

en Avda. General Rodrigo, número 11, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a D. Juan Cuesta de Quirós y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 29 L.A.T. del peticionario, expediente 22.464.

Final: C. T. número 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'214.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca la Sevillana en Esparragosa.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.464/11.939.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Juan Cuesta de Quirós y otros, con domicilio en Avda. General Rodrigo, número 11, Badajoz,

en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a D. Juan Cuesta de Quirós y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 19 L.A.T. del peticionario.

Final: C. T. número 1 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'024.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Siete Toriles.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.464/11.938.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Juan Cuesta de Quirós y otros, con domicilio en Avda. General Rodrigo, número 11, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octu-

bre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a D. Juan Cuesta de Quirós y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. L.A.T. Presa Orellana-Presa Zújar.

Final: C. T. número 4 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 7'582.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Hernán Cabrero en Esparragosa del Caudillo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.464.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley

de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA.**  
C. T. ESTACION NUM. 7.022.

Emplazamiento: Junto Estación FF. CC. de Burguillos del Cerro.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 100 a 400 KVA.

Presupuesto: 560.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.080 (antes 01.788/3.709).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Alfredo Velasco Martínez, con domicilio en calle Padilla, 73-2.º A, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se rese-

ña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a D. Alfredo Velasco Martínez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 5 línea a C. T. el Carrascalejo.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'115.

Tensión de servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Cancho Gordo en Carrascalejo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar vivienda, con equipo medida al principio línea de baja tensión.

Presupuesto pesetas: 2.232.588.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.493.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro e instalación de laboratorio y equipo para verificación de transformadores de medida en alta tensión para la provincia de Cáceres.*

Características técnicas: Las que se indican en el Pliego de Características Técnicas anexo al

de Cláusulas Administrativas que se encuentran expuestas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía y en los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres.

El presupuesto de licitación instalado y funcionando: Diez millones de pesetas (10.000.000 pesetas).

Plazo de entrega de proposiciones: Quince días hábiles contados a partir de su publicación en el D.O.E.

Se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, c/ Camilo José Cela, 2, de Mérida, proposiciones para esta licitación de acuerdo con el modelo adjunto.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Industria y Energía a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería y en los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., n.º ....., con D.N.I. n.º ....., en calidad de ..... (fabricante, distribuidor, etc.) (en el caso de actuar en representación: como apoderado de ..... con domicilio en ..... calle ..... n.º .....), enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura n.º ..... del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso público para contratar el suministro de ..... con destino a .....

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Bases del Concurso y las características técnicas que en él se contienen, que sirve de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

(Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente, al suministro e instalación de la maquinaria objeto del concurso a partir de la fecha fijada de las cláusulas correspondientes, así como relación detallada del material que comprende esta oferta económica.

Mérida, 18 de diciembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejeria de Industria y Energía por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro e instalación de laboratorio y equipo para verificación de transformadores de medida en alta tensión para la provincia de Badajoz.*

Características técnicas: Las que se indican

en el Pliego de Características Técnicas anexo al de Cláusulas Administrativas que se encuentran expuestas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía y en los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres.

El presupuesto de licitación instalado y funcionando: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Plazo de entrega de proposiciones: Quince días hábiles contados a partir de su publicación en el D.O.E.

Se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, c/ Camilo José Cela, 2, de Mérida, proposiciones para esta licitación de acuerdo con el modelo adjunto.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Industria y Energía a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería y en los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., n.º ....., con D.N.I. n.º ....., en calidad de ..... (fabricante, distribuidor, etc.) (en el caso de actuar en representación: como apoderado de ..... con domicilio en ..... calle ..... n.º .....), enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura n.º ..... del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso público para contratar el suministro de ..... con destino a .....

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Bases del Concurso y las características técnicas que en él se contienen, que sirve de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente, al suministro e instalación de la maquinaria objeto del concurso a partir de la fecha fijada de las cláusulas correspondientes, así como relación detallada del material que comprende esta oferta económica.

Mérida, 18 de diciembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia su-  
basta para la contratación de las obras de  
construcción de una Lonja de Materias Pri-  
mas del Corcho en San Vicente de Alcán-  
tara.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 1986 se autorizó a la Consejería de Industria y Energía la iniciación del expediente para la construcción de las obras de una Lonja de Contratación, Regulación y Ordenación de Materias Primas del Corcho.

Esta Resolución se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2/1985 de 18 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Provincia: Badajoz.

Localidad: San Vicente de Alcántara.

Obra: Construcción Lonja de Materias Primas del Corcho.

Presupuesto de contrata: 23.357.628 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo C-3, categoría E.

Exposición del proyecto: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas podrán examinarse en la Consejería de Industria y Energía, calle Camilo José Cela, número 2, o en IPROCOR, c/ Adriano, número 4, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de las ofertas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría General Técnica de la citada Consejería.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos a presentar: Los que quedan señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el cual puede examinarse en la Consejería de Industria y Energía o en IPROCOR.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., n.º ....., con D.N.I. n.º ....., en calidad de ..... (contratista, fabricante, etc.) (en el caso de actuar en representación: como apoderado de ..... con domicilio en ..... calle .....

n.º .....), enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura n.º ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para contratación de obras de .....

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Bases de la Subasta y el Proyecto de la obra indicada que sirve de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases, que reúne todas o cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

(Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente, a la realización de las obras objeto de la subasta, a partir de la fecha fijada de las cláusulas correspondientes).

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 19 de diciembre de 1986.

#### AUTORIZACION administrativa de instala- ción eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Ayuntamiento de Alange.  
Domicilio: Constitución, 2. Badajoz.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 78 línea Villagonzalo-Alange.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 0'484.  
Tensión de servicio: 10-20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Extrarradio Alange.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación de transformación: 10-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar nueva barriada.

Presupuesto: 2.999.743 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.569.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Badajoz, 21 de noviembre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eduardo Pitarch Renau, con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea a Pantano de Valdesalor de Eduardo Pitarch.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Cáceres

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.505.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31 1 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Urbanización La Pacheca. Cáceres.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.395.094.

Finalidad: Suministro a varios chalets.

Referencia del expediente: A.T.-4.264.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

nes que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de septiembre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eduardo Pitarch Renau, con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 4 de la derivación C. T. de Gasolinera.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Torrejoncillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 358.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Torrejoncillo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.800 \pm 5\%$  230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 2.086.176.

Finalidad: Mejora de Servicio.

Referencia del expediente: A.T.-4.221.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de julio de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eduardo Pitarch Renau,

con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, línea Ceclavín-Acehuche.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Ceclavín.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'8.

Longitud en m.: 1.668.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cerro de la Jara. Ceclavín.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.800±5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 3.980.000.

Finalidad: Estación Repetidora de Microondas.

Referencia del expediente: AT-4.172.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de mayo de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eduardo Pitarch Renau, con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al C. T. ya instalado.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Garrovillas.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'8 KV.

Longitud en m.: 50.

Materiales: Conductores de 95 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Avda. de la Soledad. Garrovillas.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.800±5% 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.953.849.

Finalidad: Reforma de C. T. existente. Mejora de servicios.

Referencia del expediente: A.T.-2.941.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de mayo de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Torre Sta. María. Almojarín.

Final: C. T.

Términos municipales afectados: Torre Santa María-Zarza de Montánchez.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en m.: 1.727.

Materiales: Apoyos metálicos. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cerro Cancho Blanco. Zarza de Montánchez.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 21.000±5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 4.485.683.

Finalidad: Suministro a Torre Radar.

Referencia del expediente: A.T.-4.288.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de noviembre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 5 - Línea Navaconcejo-Cabezuela.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 1.

Longitud en m.: 252. 80 aérea, 172 subterránea.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.<sup>2</sup>, 4 x 95 mm.<sup>2</sup>

Presupuesto en pesetas: 3.189.359.

Finalidad: Reforma de instalaciones.

Referencia del expediente: A.T.-4.276.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de octubre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 2 línea Navaconcejo-Cabezuela.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 120.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Navaconcejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/20.000 ± 5% 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 2.260.154.

Finalidad: Mejora de servicio.

Referencia del expediente: A.T.-4.275.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de octubre de 1986.



**DIARIO OFICIAL  
DE**

**EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)